

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 ídem; año 750 ídem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 ídem.

No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.
ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda ídem, 40 ídem; tercera ídem, 25 ídem, cuarta ídem, 10 ídem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 369

ADMINISTRACIÓN

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE CANILLEROS

Se saca á pública subasta, que tendrá lugar el día veinte y cinco del corriente mes, el arrendamiento á pasto y labor de la dehesa "Mes-tajas", sita en la provincia de León, término de Navianos de la Vega.

El acto, que será por pujas á la llana, tendrá lugar simultáneamente en dicho pueblo, y en esta capital en el domicilio del administrador general que suscribe, donde se halla expuesto el pliego de condiciones con arreglo al cual se celebrará la subasta.

Cáceres primero de Mayo de mil novecientos cinco.—JOSÉ ROSADO Y GIL.

ANUNCIO

El corcho de la dehesa denominada "Rincón de Ballesteros", y los baldíos á ella agregados, sita en la Sierra de San Pedro, término de esta capital y cerca de la estación de Carmonita, línea del ferrocarril de Cáceres á Mérida, es propiedad de los señores herederos y testamentarios del marqués de Castro Serna, y se halla en condiciones de saca en el corriente año que cumple once.

La operación de descorche se hará por los propietarios.

Hasta el día veinte de Mayo próximo venidero se admiten proposicio-

nes por escrito para la compra del referido corcho, en Madrid, calle Mayor, número noventa y nueve; y en Cáceres, casa-despacho, calle de los Condes, número uno.

Terminado dicho plazo, mis principales, en vista de todas las recibidas, aceptarán alguna ó las rechazarán todas, según lo que estimen más conveniente á sus intereses.

Cáceres á catorce de Abril de mil novecientos cinco.—JUAN GIL ALEJO.

Diputación Provincial

Cumpliendo lo prometido en nuestro número anterior, continuamos en el presente dando cuenta de la sesión celebrada por la Corporación provincial, el día 4 del corriente mes.

El Sr. Enríquez, en un brillante discurso, describió el estado actual de los secretarios de Ayuntamientos, sometidos al odioso caciquismo y víctimas de los vaivenes de la política; abogó por esta clase de funcionarios, y terminó pidiendo que la Diputación solicitase del Gobierno la aplicación inmediata del reglamento publicado, para organizar y mejorar dicho Cuerpo, en Agosto de 1902. Por unanimidad, fué aceptada la proposición del diputado por Logrosán.

Dada lectura de una instancia, presentada por el diputado demócrata Sr. Sánchez Breña, en la que varios vecinos de Plasencia, solicitan

que la Diputación subvencione la creación de una Escuela de Artes y Oficios en dicha ciudad, pidió la palabra para apoyarla el Sr. Díaz López. En breves, pero elocuentes, frases, expuso la importancia que para la cultura de la clase artesana tienen estos Centros de enseñanza, y los beneficios morales y materiales que reportan á las poblaciones donde existen. Añadió, que el Gobierno ha ofrecido el sostenimiento del profesorado, y el Ayuntamiento de Plasencia el local necesario, más el abono de los gastos de menaje, faltando ya solamente que la Diputación satisfaga los de material; para lo cual pedía consignase ésta en sus presupuestos, de una manera permanente, la cantidad de 2.000 pesetas. Los tres restantes diputados por el distrito de Plasencia-Jarandilla, se adhirieron á lo expuesto por su compañero el señor Díaz López.

El Sr. Grande Baudesson manifestó estar conforme en principio con lo solicitado, pero que estimaba peligroso para los intereses de la Diputación conceder por tiempo ilimitado la subvención pedida; pues pudiera ocurrir que la Escuela de Artes y Oficios que se pretendía crear, no diera los beneficios resultados que de ella se esperaban.

El Sr. Millán pidió que pasara el asunto á la Comisión de Fomento, para poder estudiarle con detenimiento. Se opuso el Sr. Sánchez Breña á lo solicitado por el Sr. Millán,

diciendo que ya se había acordado la urgencia del asunto; que si pasaba á la Comisión de Fomento, no se resolvería hasta Octubre, toda vez que, aun reducidas á tres las treinta sesiones por el propuestas, temía no se celebrara siquiera la del siguiente día; y que, por último, no se trataba de una cuestión complicada ni difícil, sino por el contrario, de facilísima comprensión.

Pasó después á rebatir lo expuesto por el Sr. Grande Baudesson, manifestando que había interpretado mal la palabra *permanente*, empleada por su compañero de distrito, Sr. Díaz López; que los placentinos solamente desean la subvención hasta tanto que la Escuela de Artes y Oficios pueda sufragar los gastos de material con sus recursos propios; habiendo empleado dicha palabra el Sr. Díaz en el sentido de que se consigne la cantidad con que se acuerde subvencionarla en todos los presupuestos sucesivos, hasta que el mencionado Establecimiento docente pueda prescindir del auxilio solicitado. Y en cuanto al temor que abriga el Sr. Grande, de que se malgaste el dinero de la Diputación, añadió el Sr. Sánchez Breña, ésta tiene medio de evitarlo; basta con que en el acuerdo se haga constar que la Corporación se reserva el derecho de inspeccionar dicho Centro de enseñanza y el de retirar-le la subvención, tan luego como se convenza de que no responde á los fines para que se crea.

4 DISCURSO DEL SEÑOR CANALEJAS EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

de tantas rutinas y preocupaciones acumuladas sobre el espíritu nacional, combatiendo al par la atonía, bien pudiera decir pasesia, que apoderándose del cuerpo del Estado ofrece á los competidores de España el fácil lauro de una victoria sin lucha.

La conciencia de sus grandes deberes, la seguridad del mucho bien que V. M. puede procurar á la Patria, harán más halagora para su noble espíritu la lozania de su edad. No es apetecible vivir por durar un poco más sobre la tierra. Si los afectos íntimos de la familia, el cariño de los amigos ó la adhesión de los parciales casi nos hacen olvidar que somos esperados por los que amábamos y de nuestro lado partieron, ¿cómo no sentir el ansia de dilatar la existencia, para presidir desde las cimas del Poder aquella inaplazable transformación de la Patria, que harto se tarda, y descuidada por más tiempo no encontraría ya su hora propicia?

¡Que Dios conserve la preciosa vida de V. M. para bien de España, que las dificultades y aun las injusticias no apaguen sus generosos entusiasmos; porque si es la prudencia como el timón, el entusiasmo representa el motor, y las grandes obras tienen siempre por origen alguna exaltación del ánimo! La fe religiosa, la inspiración artística, el ideal político, los geniales impulsos de príncipes y esclarecidos estadistas implicaron no pocas veces cierta violencia para la comodidad y el equilibrio.

La ciencia, el arte, la política, el gobierno son *dinámicos*, no *estáticos*: cada vez parece que el mundo marcha más de prisa porque la Civilización es menos reposada.

Los ejemplos son patentes: las grandes transformaciones nacionales no se operan en días, es verdad, pero se cuentan por lustros. Quien estudie lo que eran hace treinta años, y lo que son hoy las más aventajadas naciones del mundo, no ha de creer imposible, salvo si por

(Para que nuestros lectores puedan conocer el hermoso y magistral discurso pronunciado por el ilustre estadista D. José Canalejas y Méndez, en la sesión inaugural de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, bajo la presidencia de nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII, le publicaremos en lo sucesivo en forma de folletín.)

DISCURSO DEL SR. CANALEJAS

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

SINTESIS DE LA OBRA DE CONSERVACIÓN Y REFORMA SOCIAL

SEÑOR: Serían mis primeras palabras de gratitud á los Sres. Académicos, que por cuarta vez—honor excepcionalmente dispensado—me llaman á presidir sus deliberaciones, si el respeto no me obligara á cumplir en vuestro nombre gratísimo deber saludando á la persona augusta que ordenó la concesión de este edificio á la Academia y enaltece con su presencia la solemnidad á que asistimos.

En la presente, como en otras memorables ocasiones, sigue D. Alfonso XIII nobles ejemplos de su egregio é inolvidable padre, á quien, en Noviembre de 1880 y de

El razonado y elocuente discurso del Sr. Sánchez Breña convenció á todos los diputados, excepción hecha del Sr. Millán, y la Diputación acordó conceder la subvención de 2.000 pesetas pedida, en los términos propuestos por aquél.

A instancia del mismo diputado demócrata se concedió una limosna igual á la del pasado año á las Hermanas de los pobres de Cáceres, Trujillo y Plasencia.

Fueron aprobadas las cuentas provinciales correspondientes al año último, y pasó á la Comisión de Fomento una instancia del Sr. Collar, pidiendo subvención para hacer estudios de escultura.

El Sr. Enríquez solicitó se acordara subvencionar el ferrocarril secundario de Trujillo á Cáceres, con igual cantidad que los demás que fueron propuestos por la Diputación. El señor Sánchez Breña manifestó, que él fué el primero en oponerse á esta pretensión en las sesiones del mes de Octubre, por entender que perjudicaba los intereses del distrito de Plasencia-Jarandilla; puesto que subvencionados los ferrocarriles de la Vera y del Valle, no haciendo lo propio con el de Trujillo á Cáceres, aquellos estaban en mejores condiciones que éste para ser incluidos en el Plan general. Mas una vez que, debido sin duda á las perseverantes y eficaces gestiones del Sr. Grande de Vargas, á quien calurosamente felicitaba, formaba parte del Plan dicho ferrocarril, no solo no se oponía á que fuera subvencionado lo mismo que los demás, sino que rogaba encarecidamente á todos sus compañeros accediesen á lo solicitado. Pero, añadió, que no podía menos de dolerse de que, siendo el ferrocarril de la Vera el más necesario, útil y subvencionado de todos los de la provincia de Cáceres, hubiera sido el único totalmente excluido del Plan general; lamentándose de que no hubiera tenido un defensor tan entusiasta y á la vez influyente como el que había cabido en suerte al de Trujillo á Cáceres. Se acuerda de conformidad á lo pedido por el Sr. Enríquez.

El Sr. Sánchez Breña vuelve á hacer uso de la palabra, exponiendo á la Corporación, que, á pesar de haber cumplido ésta sus compromisos respecto á la construcción de caminos vecinales, ingresando en Hacienda la cantidad que le correspondía abonar del importe de los trabajos ejecutados durante el año de 1904, el Estado no había enviado aún á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia fondos para reanudar los trabajos suspendidos, no obstante las gestiones llevadas á cabo para lograrlo por varios de sus representantes en Cortes, y especialmente por el Sr. López Mora, á quienes él se había dirigido varias veces excitándoles en dicho sentido. Que únicamente en el mes de Febrero se habían girado seis mil pesetas, pero con orden terminante de gastarlas exclusivamente en el camino de la Madroñera. Y terminó proponiendo á la Diputación que el presidente de ella, á nombre de todos los diputados provinciales, se dirija al señor ministro de Obras públicas, rogándole encarecidamente envíe fondos para reanudar los trabajos en todos los caminos empezados, y ordene, al propio tiempo, á la Jefatura, se distribuyan entre éstos con absoluta igualdad. Fué aprobado por unanimidad lo propuesto por el Sr. Sánchez Breña.

A las diez menos unos minutos se levantó la sesión.

La del día 5 se redujo al despacho de los asuntos de trámite dictaminados por las comisiones, y fué de escasa duración.

Con ella han terminado las del presente período semestral.

Puede estar satisfecho el celosísimo diputado Sr. Sánchez Breña de la campaña hecha en las pasadas sesiones, defendiendo los fueros de la ley, atropellados por el Sr. Lozano García; pidiendo que la Diputación estuviera reunida el tiempo suficiente para discutir y resolver con reposo y acierto los asuntos sometidos á su conocimiento; alcanzando ventajas positivas para el distrito que representa; y velando, por último, por los intereses generales de la provincia.

No deben estarlo menos nuestros amigos los Sres. Rosado y Díaz López. Los dos estuvieron inimitables impugnando las actas de los señores Salvado, Reina y Carrascosa; acometiendo una empresa de verdadera moralidad y estricta justicia. El señor Rosado, elogiando la honradez, competencia y laboriosidad del señor Tuñón, estuvo elocuentísimo; y el Sr. Díaz López, abogando por la Escuela de Artes y Oficios de Plasencia, demostró ser acreedor á la confianza que en él han depositado sus electores.

Nuestro aplauso sincero y entusiasta á dichos tres señores y á Grande Baudesson y Enríquez Gamino, que igualmente demostraron, una vez más, su celo por los intereses que les están encomendados.

Puede dividirse en dos partes la campaña sostenida por los diputados en las pasadas sesiones semestrales; una, de arbitrariedad, de atropellos á la ley, llevada á cabo por los elementos moretistas; otra, de alta moralidad, de estricta justicia y de celo por el desarrollo de los intereses generales de la provincia, ejecutada por los demócratas y por los dos diputados mauristas últimamente mencionados.

LA PENA DE MUERTE

Cirujeda subió al patíbulo sereno y resignado, pidiendo á todos perdón.

Aznar, enardecido y loco, gritaba y amenazaba. Leváronle al patíbulo con camisa de fuerza y con grillos en los pies.

(Heraldo de Madrid número 5 275).

¡Hermoso espectáculo!!

¡Gracias á que se va ya dudando de la ejemplaridad de la pena de muerte y sólo presencian las ejecuciones un corto número de personas, que la ley señala!

¡Cuándo se convencerán los legisladores de que el homicidio es siempre, y cométalo quien lo cometa, un grave delito, que nada es capaz de

justificar y que sólo el arrebatado momentáneo, obcecándonos, ó la defensa personal, influida por el instinto de conservación, pueden disculparlo!

¡Cómo no se avergüenzan ante el que, por ellos condenado á la más terrible de las penas, arrepentido, llorando sus culpas, les muestra sentimientos de que sus jueces parecen estar exentos, puesto que duermen tranquilos, sin quizá acordarse de las ejecuciones realizadas por su mandato!

¡Cómo no se estremecerán sus conciencias, si son verdaderos creyentes, al considerar que han impedido la salvación de un alma, lanzándola del mundo en un momento de desesperación; viendo que al privar á un ser humano de la existencia, su espíritu emprende el camino de la eternidad en condiciones que hacen presumibles sean objeto de la Justicia Divina, de la cual dudan en los últimos instantes de su vida terrenal, víctimas de la saña humana!

¿Qué puede justificar tal pena? La lógica, con su inflexibilidad, se opone á ello de un modo terminante.

En efecto: el homicidio es un crimen. Nadie lo niega. Si concurren en él las agravantes de premeditación, alevosía ó ensañamiento, se hace del todo repugnante. El ensañarse con sus víctimas demuestra una criminalidad tan excesiva que hace del todo repulsivo á quien así procede.

Sentadas tales premisas, fijémonos en lo que representa la ejecución de un reo.

Que es un homicidio, es axiomático, puesto que se priva de la existencia á un hombre.

Que concurre en él la circunstancia de premeditación, es igualmente innegable; dado que previamente se falla la en el sentido de dar muerte al reo y se determina el día, hora y lugar en que ha de tener efecto la ejecución.

Que es un asesinato, cualificado por la alevosía... la camisa de fuerza y los grillos de Cirujeda lo testifican de un modo irrefutable. Bien que los verdaderos asesinos, los legisladores,

1888, fechas siempre vivas en nuestro recuerdo, escuchamos palabras de ardorosa predilección por las ciencias jurídicas y de amoroso aliento para sus cultivadores.

Nunca olvidará tampoco esta Academia que debe su fundación á un ilustre Monarca de la dinastía reinante, al gran Rey D. Carlos III, el príncipe prudente, generoso y culto que supo unir su nombre á tantas empresas dichosas para España.

En la rápida enumeración de nuestros bienhechores, y aunque al hacerlo ponga en tortura su modestia, no me es posible omitir al ilustre Presidente del Consejo de Ministros que hoy acompaña á V. M.; dos veces, dirigiendo esta Academia, dió gallardas muestras de su excepcional cultura jurídica, y merecidamente elevado al Gobierno, nunca se mostró remiso para demostrar con valiosas pruebas cuán pródigamente corresponde á nuestros afectos.

Los ex-Ministros de Hacienda é Instrucción pública señores Besada y Bugallal, que refrendaron las órdenes dictadas para la concesión de este edificio, el Sr. La Cierva que tanta solicitud nos protege ahora, el arquitecto Sr. Repullés, los pintores laureados que tan generosamente acogieron mi requerimiento, y mis dignos compañeros de la Junta de gobierno, merecen vuestros plácemes: sin ellos hubiera visto frustrados mis propósitos.

Reconocidas estas deudas de todos, renuncio á encarecer las que con vosotros tengo contraídas, pues por pregonado más alto no se siente el agradecimiento más hondo, y la discreción me recomienda hablar poco de obligaciones que nunca me será dable satisfacer.

Reune, Señor, nuestra Academia condiciones especiales: ráfagas de juventud refrescan todos los años su ambiente, pero los jóvenes de ayer no desertan de sus filas,

sino que, convertidos en maestros primero, y en maestros de maestros después, siguen cooperando á la común labor.

No es entre nosotros, como en otras Corporaciones, la muerte heraldo de la elección; ningún precepto reglamentario limita el número de los académicos, y la venturosa simultaneidad de tres generaciones asocia para nuestros trabajos los impulsos generosos de la adolescencia, la madurez del pensamiento y de la voluntad y la melancólica placidez del crepúsculo de la vida.

Mantiene gloriosamente nuestra actividad el concurso de tales elementos; pero los amos, y señores de la casa, nuestra esperanza y nuestra alegría, son los jóvenes que en este palenque templan sus armas para las contiendas del Parlamento y del Foro, constituyendo el fecundo vivero atendido siempre con solicitud cariñosa por las más altas ilustraciones del derecho patrio. Por eso, Señor, pienso—perdónenme gloriosas Corporaciones académicas—que V. M. es más nuestro que de otra alguna institución similar, ya que salvando los debidos respetos y con cierta envidia natural en cuantos llegados á la cumbre vemos más cerca el sepulcro que la cuna, al invocar el nombre de S. M. recordamos siempre su juventud. Juventud que para todos constituye una esperanza, porque hoy, Señor, la humanidad parece renacer, y la empresa de adaptar los cánones jurídicos, las instituciones políticas y administrativas viejas, arcaicas, caducas, al moderno espíritu, reclama expansión de eflorescencias primerizas, fresca de alientos primaverales.

La historia y la leyenda confiaron al esfuerzo de la mocedad el éxito de las grandes empresas, y no es fácil, ciertamente la que hoy se impone de eliminar por la acción del Derecho asistido de la Ciencia el peso muerto

ni de tales precauciones necesitan... pero sirven á sus satélites.

Que existe el ensañamiento no puede negarse, teniendo en cuenta las terribles horas que se tiene á los reos en capilla y la exhibición de sus cadáveres.

Deben, pues, con arreglo á la ley, que castiga con la pena de muerte á los asesinos, ser condenados á la pena de muerte: los legisladores, porque instigan á cometer el crimen; los verdugos que lo ejecutan; los ayudantes de éste y el piquete que le auxilia, como coautores; y como para llevar á efecto esta nueva sentencia se necesitan nuevos jueces, verdugos, etc., etc., y así sucesivamente, ó deja de pensarse con la de muerte ó la humanidad desaparece.

Spoológicamente y bajo el aspecto religioso consideradas las ejecuciones son una verdadera monstruosidad; puesto que si el hombre es un compuesto de espíritu y materia, si aquél es inmortal, si debe dar cuenta á Dios de sus actos en esta vida, al deshacer la obra del Ser Supremo, al impedir, con una muerte anticipada, que un alma logre su salvación por medio del arrepentimiento, se invaden atribuciones del Altísimo; se le priva, quizás, de ejercer uno de los actos que deben serle más grato: la Misericordia.

Por las razones expuestas y otras que se nos ocurren y que no consignamos por no resultar prolijos, creemos de necesidad que tal pena desaparezca de nuestro Código, y consideramos un deber el que cada uno, en la medida de sus fuerzas, aun cuando sean tan débiles cual las muestras, contribuya á la consecución de tal fin.

PEPONI.

Sueltos

Estos días en que revistas y periódicos andaban revueltos con motivo del centenario del Quijote, han traído casi todas esas publicaciones la fe de bautismo del insigne don Miguel de Cervantes y Saavedra, y de ella aparece ser hijo de D. Rodrigo Cervantes y de D.^a Leonor Cortinas, y nos preguntan algunos: cómo el manco de Lepanto, no se llamó Cervantes y Cortinas? ¿De donde le viene el Saavedra?

No podemos contestar satisfactoriamente esa pregunta, á menos (y ésta es una suposición) que entonces ocurriera en algunas familias lo que mucho después; es decir, que para alcanzar una capellanía, por ejemplo, había de prescindirse por el interesado de uno de sus apellidos, adoptando otro, y de aquí el que D. Miguel de Cervantes, aspirando á alguna adoptara el Saavedra y no el apellido materno de Cortinas que le pertenecía. Pero las leyendas no hablan de capellanías, ni conocemos más que las propiedades á D. Quijote por los yangüeses y alguna otra.

Y lo que es nosotros, no podemos dar más explicaciones.

Nuestro querido amigo el erudito D. Daniel Berjano, registrador de la propiedad, ha obtenido el premio del tema tercero "Extremadura en las obras de Cervantes", en el certamen del centenario del Quijote celebrado en Badajoz.

Para quien, como el Sr. Berjano, tiene perfecto conocimiento de su valía, este honor puede ser insignificante, pero para sus amigos, es digno de que le felicitemos con todo entusiasmo, como EL NORTE tiene hoy el gusto de hacerlo.

FALLO JUSTO.—Se ha visto ante el Tribunal Supremo el recurso de apelación interpuesto por el vicario general de la diócesis de Gerona, contra el fallo dictado por el Tribunal contencioso administrativo de la Audiencia provincial de aquella ciudad, confirmando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cassá de la Selva prohibiendo al cura párroco tocar las campanas en días de tormenta.

El fallo ha confirmado el dictamen de la Audiencia, condenando al pago de las costas al vicario general, como apelante.

Damos nuestra más entusiasta enhorabuena á nuestro compañero A. de Mirabal, que ha obtenido el tercer premio en el concurso abierto por *El Criterio* de Talavera de la Reina.

El cuento premiado llevaba por título "Ilusión", y tendremos el gusto de reproducirlo luego que *El Criterio* lo publique.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

A VISO

Advertimos á nuestros clientes que, al objeto de ofrecerles mayores comodidades para sus consultas personales, hemos trasladado nuestro Gabinete Ortopédico á sitio mucho más céntrico y mejor, hallándose ya instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se anunciará oportunamente.

Pasándole recado irá á domicilio.

En Madrid, en el GABINETE del inventor, calle de Peligros, número 1, duplicado, entresuelo.

Pídase el folleto que se envía gratis.

Noticias

Se han repartido profusamente y á nosotros nos ha remitido (y lo agradecemos) la Compañía fabril "Singer", una bonita colección de tarjetas postales, adhiriéndose de este modo al homenaje á Cervantes.

Damos las gracias al señor gerente de la Compañía por su obsequio.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, y accediendo á lo solicitado por los opositores, han sido ampliadas las plazas del Cuerpo de Aspirantes al Notariado hasta el número de las Notarías de tercera clase en la actualidad vacantes.

En nuestro territorio se cubrirán dos vacantes con los individuos del nuevo Cuerpo; una en Castuera y otra en Medina de las Torres, esta última de nueva creación.

De vuelta de Fuente del Maestre, (Badajoz) á donde le llevaron asuntos profesionales, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el abogado D. José Rosado y Gil.

Ya empezaron los trabajos en el real de la feria.

Con tal motivo se ve mucha concurrencia al paseo de San Francisco por las tardes para presenciar cómo poco á poco van surgiendo corraladas y casetas que han de proporcionar á feriantes y ganados grandes comodidades.

En la Plaza también ha comenzado la instalación de casetas.

Nuestro buen amigo D. José Macías y Casado, que fué destinado á la Delegación de Hacienda de Canarias, ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de Santander, de oficial segundo con tres mil pesetas.

Bien sabe el buen amigo cuánto celebramos este traslado.

Recomendamos á los vendedores de **Tarjetas Postales**, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios por mayor de la Nueva Fábrica y Depósito Internacional Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.—Castellón de la Plana.

Según los datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Abril, fué el siguiente:

Nacimientos, 38, de ellos 1 ilegítimo. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,19. Defunciones, 29, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 1; grippe, 4; tuberculosis, 6; enfermedades del sistema nervioso, 4; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 4; idem digestivo, 1; septicemia puerperal, 1; vicios de conformación, 2; suicidios, 1; otras enfermedades, 5; resultando una mortalidad de 1,68 por 1.000 habitantes.

I. Giraud.—Dentista.—3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

Se han empezado á publicar las obras completas de León Tolstoi, ilustradas con grabados y láminas por la casa Carbonello y Esteve, de Barcelona, publicándose por cuartos, al precio de treinta céntimos cada uno, de modo que por tan infimo precio é insensiblemente se pueden tener en todas las casas de los buenos amantes de la literatura selecta de uno de los autores mejores del presente siglo.

Los pedidos pueden hacerse á aquella casa, Rambla de Cataluña, 118, Barcelona.

Han salido para Barcelona nuestro amigo y correligionario don Narciso Juanals, en compañía de su hijo Sireno.

Les deseamos buen viaje y feliz regreso.

También han salido para hacer en el campo una temporada, nuestro distinguido amigo D. Federico Ballst y familia.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalos mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Se hallan entre nosotros por esta temporada de primavera, nuestro buen amigo don Pascual Otamendi y familia.

Damos la bienvenida á tan distinguidos amigos.

SANOL PIZÁ INVENTO INFALIBLE

para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Sancionado por multitud de médicos. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

Depositorio en Cáceres: CASTEL

ANUNCIO

"Carretona de Lacra, y
"Carretona-Terronas, Cáceres
Derecho de Caza en la
"Corte del Cochino,...."

El día treinta del actual, á las once de su mañana, se subastará ante el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Cáceres, el arrendamiento por UN AÑO de los pastos y derecho de caza mayor y menor en las dehesas "Alamos y Carretona de Lacra", procedentes de don Santos Criado, y "Carretona-Terronas", procedente de don Cándido Simón; y solamente el derecho de caza por igual tiempo de la "Corte del Cochino", "Casa de Abajo", y "Cerro Cardoso"; perteneciendo todas estas fincas á los herederos de los bienes no patrimoniales del difunto señor marqués de Camarena.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto desde hoy en la Escribanía de actuaciones á cargo de don Juan Gaona y en esta Administración-judicial, Barrionuevo siete, todos los días hábiles de diez á doce de la mañana.

Cáceres diez de Mayo de mil novecientos cinco.—El administrador-judicial, Eloy Sánchez.

ANUNCIO

PASTOS

de la "SIERRA DE YELVES", término de Medellín, provincia de Badajoz

El día treinta del actual, á las once de la mañana, se subastará ante el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Cáceres, el arrendamiento por UN AÑO de los pastos de las quinientas veinte y ocho fanegas y media, equivalentes á ochenta y nueve excusas de vacas y tres cuartas partes de otra, que de las trescientas treinta y tres de que consta la total cabida de la "Sierra de Yelves", pertenecen en concepto de bienes no patrimoniales á los herederos del difunto señor marqués de Camarena.

El pliego de condiciones se haya de manifiesto desde hoy en la Escribanía de actuaciones á cargo de don Juan Gaona y en esta Administración-judicial, Barrionuevo siete, todos los días hábiles de diez á doce de la mañana.

Cáceres diez de Mayo de mil novecientos cinco.—El administrador judicial, Eloy Sánchez.

FABRICA DE ASERRAR MADERA

movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN

Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA

(CACERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del rebolado de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesáramos de repetirlo si recientemente no hubiéramos confirmado nuestro gran triunfo por la PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: son EXCELENTES, TONICOS y AROMATICOS CUAL NINGUNO. Hágase la prueba.

Y todo por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFES TOSTADOS, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE, en gran velocidad, á razón de SIETE PESETAS KILO, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

SERRERÍA MECÁNICA

DE LAS MANERAS DEL

PINAR DEL MORENO

Talayuela (Cáceres)

A DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tauler y Macías, en Arroyo del Puerco, Navalmoral de la Mata ó Talayuela (Cáceres).

Cáceres.—Tip. LA MINERVA, de Serafin Rodas
Portal Empedrado, 41



Fábrica de Harinas **SAN FRANCISCO**
DE
HERMENEGILDO GARCIA
CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración
DE

DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASEO DE RECOLETO)

Capital social efectivo Rvn. 48.000.000
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.
Primas y reservas Rvn. 180.422.776'70
Sinistros pagados desde su fundación Rvn. 368.287.665
Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1901 . Rvn. 9.573.217

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1861 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fija al hacer el seguro, es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

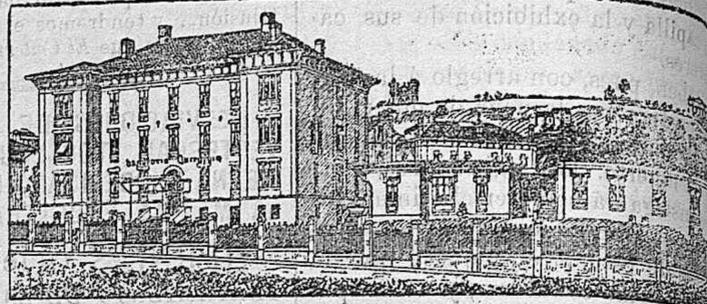
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CACERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se hace necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin gir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Opinión de los médicos sobre el ESANOFILITE
Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que forman ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.
El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitarle y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado ESANOFILITE, que ha servido de positivo tratamiento en caso de verdadera esquistis patética, y en el cual la anemia é inactivo espíritu consuntivos eran evidentes y palpables, lográndose á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo chartr-hario, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir uno siguiente de ellos, en seis meses que venía padecéndolos el sujeto."
Diputado general: **D. Alfredo Rolando**
Barcelona, Bajada S. Miguel, 7
Se encuentra en todas las buenas farmacias

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, vigería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.
Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasero, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS
¿QUEREIS LA SALUD??



LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPÓSITO-BAJADA S. MIGUEL-1 BARCELONA.

"La Minerva Cácerena,"

DE **SERAFIN RODAS HERRERO**
IMPRENTA,

Librería,
Encuadernación y
Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.
Sellos de "Cautchouc". Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS!
de que no existe conditura que iguale á las riquísimas **PASTILLAS DE CAFE Y LÉCHE ES TERNILIZADA** que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué Don Celestino NOLANO
Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Víctor García Hernández,

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO
SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES

PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á **ANTONIO RUBIO**.—Cáceres

BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA

VINOS PUROS Y AUTÉNTICOS, elaborados en nuestras Bodegas

Grandes bodegas de Vinos finos de Andalucía. Destiladores de Ginebra, Rom, Old-Brandy y Anisados selectos. La venta anual de nuestros géneros, es enorme. Las grandes fincas de campo que producen los Vinos de esta Casa y las hermosas bodegas que los contienen, están á disposición de todo el que quiera visitarlas y tendrán una idea de la importancia de nuestros negocios. Pedid nuestros artículos en todas partes.

Nuestra marca es muy conocida y solicitada en todos los establecimientos de España y por las familias.

Pidanse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas las clases más usuales que son: Málaga dulce negro, Blanco dulce, Blanco seco, Lágrimas, Pedro Jimén, Pajarete, Moscatel, Jerez, etc., etc.

A. BARCELÓ E HIJOS, MÁLAGA

Proveedores efectivos de la Real Casa de España